

Número 10585

**DISTRITO
NUMERO UNO DE
CARTAGENA**

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 1.279/89, sobre hurto, se cita a Juan Lorente Maqueda y Juan Borrero Palacios, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día nueve de enero de 1990 y hora 10,45, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, sito en la c/ Angel Bruna n° 21, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intenten valerse, y que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Juan Lorente Maqueda y Juan Borrero Palacios, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Secretario.

Número 10503

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 87/89, promovido por Banco de Crédito y Ahorro, S.A., contra Antonia Mañosa Costa y Juan Carlos Noguera Mañosa, en reclamación de 544.484 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Juan Carlos Noguera Mañosa cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se opongá si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Secretario.

Número 10587

**DISTRITO
NUMERO UNO DE
CARTAGENA**

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 1.279/89, sobre hurto, se cita a Joaquín Gallego Escámez, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día nueve de enero de 1990 y hora 10,45, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, sito en la c/ Angel Bruna n° 21, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intenten valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Joaquín Gallego Escámez, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Secretario.

Número 10586

**DISTRITO
NUMERO UNO DE
CARTAGENA**

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 1.593/89, sobre hurto, se cita a José Murcia Sierra y Esperanza Cortés Marián, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día nueve de enero de 1990 y hora 10,50, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, sito en la c/ Angel Bruna n° 21, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que deberá venir con las pruebas de que intenten valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a José Murcia Sierra y Esperanza Cortés Marián, por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Secretario.

Número 10583

**DISTRITO
AGUILAS**

EDICTO

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria del Juzgado de Distrito de Aguilas (Murcia).

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal civil número 64 de 1989, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: AUTO. En la Villa de Aguilas, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve; y DISPONGO: Que el trámite a seguir en la demanda que nos ocupa debe de ajustarse al procedimiento de cognición, tal como han acordado las partes asistidas de Letrado y no habiéndose opuesto a ello las demás demandadas concurrentes al efecto del juicio. Así por este auto, lo mandó y firmó, don Félix Ignacio Villanueva Gallego, rubricado.

Y para que sirva de notificación de la anterior resolución (auto), a Salvador Montalbán Miras, y Dolores Piñero Martínez y a cualquier persona que pueda tener interés en el presente pleito, que se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Aguilas, a 10 de noviembre de 1989.- La Secretaria Judicial.

Número 10565

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE
CARTAGENA**

Notificación y traslado

En virtud de resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 126/87, promovido a instancia del Procurador don Joaquín Ortega Parra, en nombre y representación de Banco de Santander, S.A., contra SAPEYM, S.A., y otros, se ha acordado notificar y dar traslado a la parte demandada de la designación de Perito hecha por la parte actora, en el Perito don Julián Saura Rosique, a fin de que dentro de dos días, pueda designar otro Perito, si a su derecho conviniere, y para que sirva de notificación y traslado de Perito a la Mercantil SAPEYM, S.A., en ignorado paradero, expido la presente en Cartagena, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- La Secretaria Judicial.